



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en Calzada Porfirio Díaz número doscientos cuarenta y tres, en la colonia Reforma, en esta ciudad; se encuentran presentes los servidores públicos del CECYTEO: Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos; Lic. José Francisco Vásquez Pinacho, Director de Planeación; Lic. María Laura Mijangos Jiménez, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Lic. Eliud Morales Calvo, Jefe del Departamento de Redes y Soporte Técnico; Dra. Ibetse Irasema López Soriano, Habilitada de la Unidad de Transparencia; Lic. Erick Cirenio Olivera Venegas, representante del Órgano Estatal de Control, designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y el personal asignado por las áreas productoras de la documentación: Lic. Víctor Manuel Vivas Gómez, Mtra. Cecilia Carmela Arango Arango, Lic. Rolando Candiani Valencia; Lic. José Luis Moreno Heredia, Responsable del Archivo de Correspondencia; Mtra. Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, Responsable del Archivo de Concentración; LCP. Claudia Bautista González, Responsable del Archivo Histórico; con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción V y 50 de la Ley General de Archivos, conforme al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. PASE DE LISTA. -----
- II. VERIFICACIÓN DE QUORUM. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CECYTEO. -----
- V. SEGUIMIENTO AL ACUERDO/02/GI/SO/03/2024. -----
- VI. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA BAJA DOCUMENTAL. -----
- VII. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA SECUNDARIA (ARCHIVO HISTÓRICO). -----
- VIII. ANÁLISIS DE ACERVOS SINIESTRADOS PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS FINANCIEROS. -----
- IX. ASUNTOS GENERALES -----
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. Pase de lista. La Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente informando que se encuentran los integrantes que fueron previamente convocados, anexando a la presente acta dicha lista firmada por las partes que integran la presente. -----

II. Verificación del quorum. En el uso de la voz la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez informa la existencia del quorum legal, ya que se encuentra la totalidad de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



para el desarrollo de la sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez da lectura al orden del día y somete a consideración de los integrantes, la aprobación de la misma, la cual es aprobada por unanimidad de votos. -----

IV. Toma de protesta de nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario del CECyTEO. En el uso de la voz la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez informa a los presentes que se realizaron cambios en los integrantes de este Grupo, quedado de la siguiente forma: Lic. José Luis Moreno Heredia, Responsable del Archivo de Correspondencia; Mtra. Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, Responsable del Archivo de Concentración y LCP. Claudia Bautista González, Responsable del Archivo Histórico; a quienes en este momento se procede a tomarles la protesta de Ley: "Ciudadanos integrantes del Grupo Interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, la Ley General de Archivos y su similar en el Estado de Oaxaca, y las leyes que de una u otra emanen, cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo?". -----

Enseguida los presentes contestan "SÍ PROTESTO". -----
Acto seguido, la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez manifestó: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden". Una vez concluido el presente punto, se continúa con el orden del día. -----

V. Seguimiento al ACUERDO 02/GI/SO/03/2024. En uso de la palabra, la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, informa a los presentes que en cumplimiento al presente acuerdo, se inició con el proceso de la Baja Documental de 249 cajas de las 19 áreas administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, percatándose el Lic. Roberto Arturo Carranza Marín, quien en ese momento se desempeñaba como Responsable del Archivo de Concentración que no se encontraba el expediente 5C/5C5/306/2013, con el asunto "Actas administrativas 2006, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014", perteneciente a la serie 5C.5 correspondiente al Departamento Jurídico; encontrándose solo una copia de la Caratula del expediente con una anotación de préstamo de fecha 05/02/2020 a nombre de Lic. Blanca Azucena Matus Fuentes, Coordinadora de Técnicos Especializados, quien en ese momento se desempeñaba como personal adscrito al Departamento Jurídico, por lo que con fecha 2 de agosto de 2024 se le solicito a la Lic. Blanca Azucena Matus Fuentes, informar respecto de la situación del expediente, respuesta que remitió el 13 de agosto de 2024, lo siguiente: ..." En el año 2020, me encontraba adscrita al Departamento Jurídico y tenía las funciones de secretaria del área, en esa fecha el titular era el Licenciado Luis Miguel Martínez Espinoza; el día 05 de febrero de 2020, el titular me instruyo que fuera al Archivo de Concentración del Colegio, que se ubica en el Almacén del mismo, con la finalidad de recoger un expediente que ocupaba la licenciada Claudia Georgina Atristaín Ruiz, personal adscrito a la misma área, ya que ella no podía ir, argumentando la carga de trabajo y no tenía el tiempo de ir hasta el Archivo. El Lic. Luis Miguel Martínez Espinoza me informó que vía telefónica le proporciono los datos del expediente a la licenciada María Luisa Rodríguez Rivera que en ese tiempo era la Coordinadora del Archivo, informándole que sería yo quien iría por el expediente al Archivo, por lo que en cumplimiento a la instrucción me fui al Archivo de Concentración por el expediente que me habían dicho que fuera a traer, cabe señalar que yo no tenía conocimiento de que se trataba o que era lo que contenía el expediente mencionado. Llegando al Archivo de concentración la Lic. María Luisa Rodríguez Rivera me entrego el expediente, así como también una copia de la portada o caratula del mismo, la



cual me dijeron que tenía que anotar mi nombre, mi cargo, mi firma, la fecha y el área en donde estaba adscrita, yo procedí a realizar lo que me pidieron y así me hicieron entrega del expediente. Al regresar a la oficina le entregue a mi jefe el Licenciado Luis Miguel el expediente, quien inmediatamente me dio la instrucción de que se lo entregara a la Licenciada Claudia Georgina Atristain Ruiz, entonces yo le entregue el expediente a ella como me indico mi jefe y después no volví a saber nada de ese expediente. Posteriormente, a inicios del año 2021 me cambiaron de área y fui comisionada a la Dirección de Planeación, desconociendo hasta la fecha el destino del expediente." Tarjeta que se anexa a la presente acta; de igual forma se comenta a los presentes que de acuerdo a lo estipulado en el Catálogo de Disposición Documental, el expediente de referencia ya se encontraba en situación de baja en razón a que la información contenida en el expediente 5C/5C5/306/2013, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental del 2016, año en el que el expediente ingreso al Archivo de Concentración tiene una vigencia documental en el archivo de Concentración de 8 años y su destino final es la baja documental, se considera que la pérdida de dicha documentación no representa un riesgo en la rendición de cuentas, ni en la defensa de derechos de la institución; así como tampoco en materia de transparencia; por lo que en el supuesto de que se llegará a solicitar el presente expediente, se argumente el término de su vigencia documental y el contenido de la presente acta sirva como referencia de que no se encuentra y se expresen los motivos antes expuestos por haber vencido su vigencia documental. Por lo que una vez analizado el presente punto, los integrantes de este cuerpo Colegiado acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDO 03/GI/SO/01/2024: Los integrantes del grupo interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca se dan por enterados del seguimiento del ACUERDO 02/GI/SO/03/2024 y solicitan se dé parte a la Secretaría de Honestidad. Una vez concluido el presente punto, se continúa con el orden del día. -----

VI. Seguimiento de las observaciones de la baja documental: En uso de la palabra, la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, informa a los presentes que con fecha 18 de Julio de 2024 a través del oficio CECYTEO/DG/328/2024 se remitió al Archivo General del Estado el procedimiento de baja; respondiendo el Archivo General del Estado el 19 de agosto del presente año mediante oficio AGEO/DG/DDAE/073/08/24 las observaciones de forma, mismas que fueron subsanadas en tiempo y forma; por lo que se refiere a las observaciones de fondo, se informó que las series sustantivas por el hecho de estar catalogadas como históricas, deberían de realizar un muestreo que se debe de conservar, especificando el método utilizado para la realización del mismo debiendo manifestarlo en el cuerpo de su declaratoria de inexistencia de valores; observación que se hizo de conocimiento de las referidas áreas, y que ya fueron subsanadas. Dentro de las observaciones de algunas series se identificó por parte del Archivo General del Estado que se debería de verificar en el inventario que coincidiera la fecha inicial con el número de expediente; sin embargo estos expedientes fueron ingresados con estos datos al archivo de concentración por lo que se solicita la autorización para que la baja se continúe con los datos con los que fueron ingresados; toda vez que al alterarlos se generaría confusión en caso de que se llegase a presentar una solicitud de información o de búsqueda especificando el número del expediente. Por lo que una vez subsanadas todas las observaciones se remitieron al AGEO para su revisión correspondiente y continuar con el procedimiento de baja. Concluido el presente punto, se continúa con el orden del día, Por lo que una vez analizado el presente punto, los integrantes de este cuerpo Colegiado acuerdan lo siguiente. -----

ACUERDO 03/GI/SO/02/2024: Los integrantes del grupo interdisciplinario del Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca se dan por enterados Seguimiento de las observaciones de la baja documental. -----

VII. Informe sobre la transferencia secundaria (Archivo Histórico). En uso de la palabra, la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, informa a los presentes, que en razón de que varias series ya cumplieron su vigencia en el archivo de concentración y de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental son susceptibles de transferencia al archivo histórico; cabe mencionar que ya se contaba con una primera transferencia secundaria realizada en el año 2022 de la que en una visita que realizó el personal del AGEO nos informó que esta transferencia nunca fue notificada al AGEO y que presentaba varias inconsistencias; por lo que se solicitó una capacitación a para el personal que integra la Coordinación de Archivos, que implicó desde el cosido de los expedientes, colocación de etiquetas, llenado de formatos, aclarando el personal del AGEO que solo es transferible al archivo Histórico la información generada por las áreas sustantivas, ya sea por muestreo o de manera general, por lo que se debe de subsanar y la documentación de las series comunes que ya se había transferido en 2022, deberá ser dada de baja. Se informa que ya se reorganizó la información con la que se integra el Archivo Histórico y una vez que se concluyó el proceso se remitió al Archivo General del Estado para su validación y trámite correspondiente, por lo que estamos a la espera de las observaciones, , Por lo que una vez analizado el presente punto, los integrantes de este cuerpo Colegiado acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 03/GI/SO/03/2024: Los integrantes del grupo interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca se dan por enterados del Informe sobre la transferencia secundaria (Archivo Histórico). -----

VIII. Análisis de acervos siniestrados pertenecientes a los departamentos de recursos humanos y recursos financieros. En uso de la palabra, la Lic. Fé Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, informa a los presentes que con fecha 09 de octubre de 2024, se informó por parte de los Departamentos de Recursos Humanos, Recursos Financieros y el Responsable de Protección Civil del siniestro documental acontecido el 22 de septiembre de 2024 que afectó la documentación de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca ubicada en Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; anexando un Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 23 de septiembre de 2024 y con número de folio 02/2024; documentación con la que la Coordinación de Archivos integró el expediente de siniestro documental con número de folio: 001/2024, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de documentación siniestrada; en razón de lo anterior se solicitó a las áreas la relación de los expedientes siniestrados especificando el número de serie a lo que informaron lo siguiente: por lo que respecta al control de correspondencia, su validez es de un año y es susceptible de baja de acuerdo al Catálogo de Disposición de 2024; de igual forma se anexa el listado por serie documental de la información que es legible pero dañada a fin de que se supervise de manera periódica que no genere algún hongo o bacteria que al momento de que cumpla con su vigencia documental pueda ser transferida y no contamine la documentación que se conserva en el archivo de concertación del colegio; el listado por serie de la documentación que es ilegible y que debe de ser destruida; señalándose que la pérdida de dicha documentación no representa un riesgo en la rendición de cuentas, ni en la defensa de derechos de la institución; así como tampoco en materia de transparencia; anexándose los listados correspondiente a la presente acta con la finalidad de que en caso de que llegase a presentarse alguna solicitud de información relativa a la misma se esté en condiciones de informar lo conducente. Una vez que fue leído el presente punto,



los integrantes de este cuerpo Colegiado, emiten el siguiente: -----

ACUERDO 03/GI/SO/04/2024 En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracciones I y II y 101 fracciones VI de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, **del grupo interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca** instruyen al área coordinadora de archivos, para que con apego a la normatividad se materialice la baja autorizada en el presente dictamen considerándose el tratamiento del riesgo sanitario que la documentación presenta y se le dé seguimiento a la documentación siniestrada. Una vez concluido el presente punto, se continúa con el orden del día. -----

IX.-ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra, La Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, pregunta a las y los presentes si existe algún otro asunto general que tratar, a lo que contestan que no, por lo que se procede al siguiente punto.- -----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Archivos, manifiesta que habiéndose agotado los puntos del orden del día, agradece la participación a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y se da por clausurada dicha Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio y para constancia firman la presente acta al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes, imprimiéndose por triplicado la presente acta. -----

-----**CONSTE.**-----

Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Archivos del CECyTEO

Lic. María Laura Mijangos Jiménez
Vocal Ejecutivo de Control Interno del CECyTEO

Lic. Fidelmar Santiago Carrera
Jefe del Departamento Jurídico del CECyTEO

Lic. Eliud Morales Calvo
Jefe del Departamento de Redes y Sopo Técnico del CECyTEO

Mtra. Cecilia Carmela Arango Arango
Enlace de las Áreas Administrativas productoras de documentación del CECyTEO

Lic. Rolando Candiani Valencia
Enlace de las Áreas Administrativas productoras de documentación del CECyTEO





Lic. José Francisco Vázquez Pinacho
Director de Planeación del CECyTEO



Dra. Ibetse Irasema López Soriano
Habilitada de la Unidad de Transparencia
del CECyTEO



Lic. Víctor Manuel Vivas Gómez
Enlace de las Áreas Administrativas
productoras de documentación del
CECyTEO



Lic. José Luis Moreno Heredia
Responsable del Archivo de
Correspondencia del CECyTEO



LCP. Claudia Bautista González.
Responsable del Archivo Histórico
del CECyTEO



Mtra. Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco
Responsable del Archivo de
Concentración del CECyTEO



Lic. Erick Cirenio Olivera Venegas
Representante del Órgano Estatal de Control de la Secretaría
de Honestidad, Transparencia y Función Pública